

Zaragoza, a 25 de enero de 2015

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos 215 a 218 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 26 de noviembre de 2004, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Presupuesto Municipal de 2016 aprobado por el Gobierno de Zaragoza en su reunión de 29 de diciembre de 2015.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El Gobierno de Zaragoza aprobó en su reunión del 29 de diciembre de 2015 el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el año 2016. A pesar de no contar con una mayoría plenaria suficiente que garantice su aprobación en Pleno, dicho acuerdo se adoptó sin negociación previa alguna con el Grupo Municipal Popular. De este modo, como consecuencia de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y del propio organigrama del Gobierno de la Ciudad, el planteamiento de Zaragoza en Común impide formalmente intervenir de manera sustancial en el proyecto presupuestario.

Las cantidades sólo pueden moverse dentro de cada área de gestión, limitando la capacidad de acción y la posibilidad de reforzar determinadas políticas. Por eso, esta enmienda a la totalidad expresa el rechazo del Partido Popular a un documento cuyos problemas estructurales no pueden ser solucionados con enmiendas parciales, ni en su estado de gastos, ni tampoco en lo referente al estado de los ingresos.

Se trata de un **presupuesto continuista** en el que el 89 % de las partidas conservan el mismo nombre. El cambio de gobierno que se produjo tras las elecciones municipales no se ha traducido en una modificación de las claves orgánicas y mantiene la estructura del presupuesto de 2015 elaborado por el Partido Socialista, repitiendo el 34 % de las partidas de gasto.

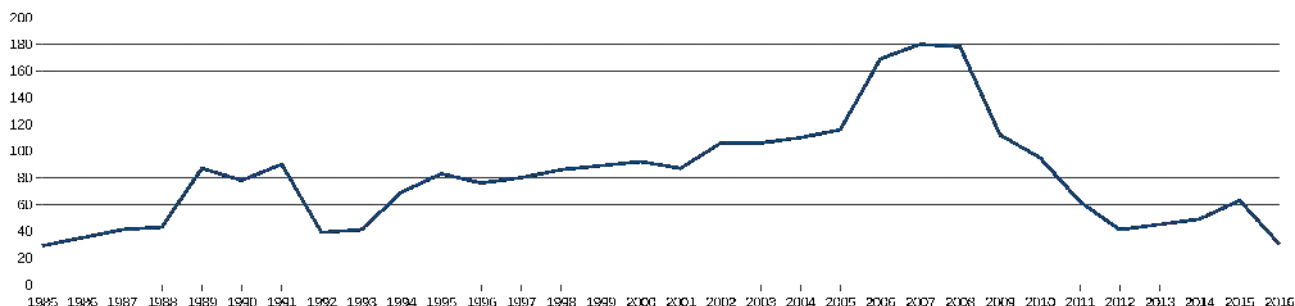
Este proyecto presupuestario nace hipotecado por la gestión económica anterior. El Gobierno de Zaragoza disponía de nuevos recursos por valor de 75 millones de euros (18'8 millones por el aumento de los ingresos, 47'4 millones de las partidas que desaparecen respecto a 2015 y más de 9 millones de euros de las partidas que se han recortado). Sin embargo, se propone destinar más del 85 % de esos recursos a pagar las deudas y las consecuencias de las irresponsables políticas contables y presupuestarias del equipo de gobierno anterior.

La carga financiera se incrementa en 10 millones de euros, el Fondo de Contingencia ha tenido que aumentarse hasta 6'3 millones, las necesidades de personal supondrán 9'2 millones, las deudas con Ecociudad Zaragoza se llevarán más de 2 millones de euros, los pagos a Zaragoza Alta Velocidad suponen casi 5 millones más que el ejercicio anterior, se presupuestan 1'5 millones para regularizaciones de la energía eléctrica y, por último, más de 30 millones de euros se van a suplementar partidas y a abonar una pequeña parte de las deudas acumuladas con los proveedores durante los últimos años, sin que ello suponga mejora alguna de los servicios públicos.

De esta forma, el margen presupuestario del que dispone realmente Zaragoza en Común apenas supera los 10 millones de euros, confirmando así las advertencias realizadas por el Partido Popular en la pasada Corporación que, por otro lado, fueron desoídas sistemáticamente por los anteriores responsables socialistas y por quienes avalaron aquellas decisiones económicas: sus socios presupuestarios de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Son las políticas de empleo y las partidas de inversión las que sufren un descenso sin precedentes en este Proyecto de Presupuesto (más de un 50 %). Así, el Gobierno de Zaragoza en Común ha recurrido a las mismas soluciones que sus antecesores y ha cargado sobre los capítulos 6 y 7 los mayores recortes presupuestarios. La inversión en nuevas obras para la ciudad retrocede hasta niveles de 1985, limitando de manera notable la capacidad del Ayuntamiento de contribuir a la recuperación económica y a la generación de economías que creen empleo. El área de Fomento sufre un recorte de más del 30 % y pone en cuestión el interés real de este equipo de gobierno por ayudar a solucionar el principal problema de nuestro país.

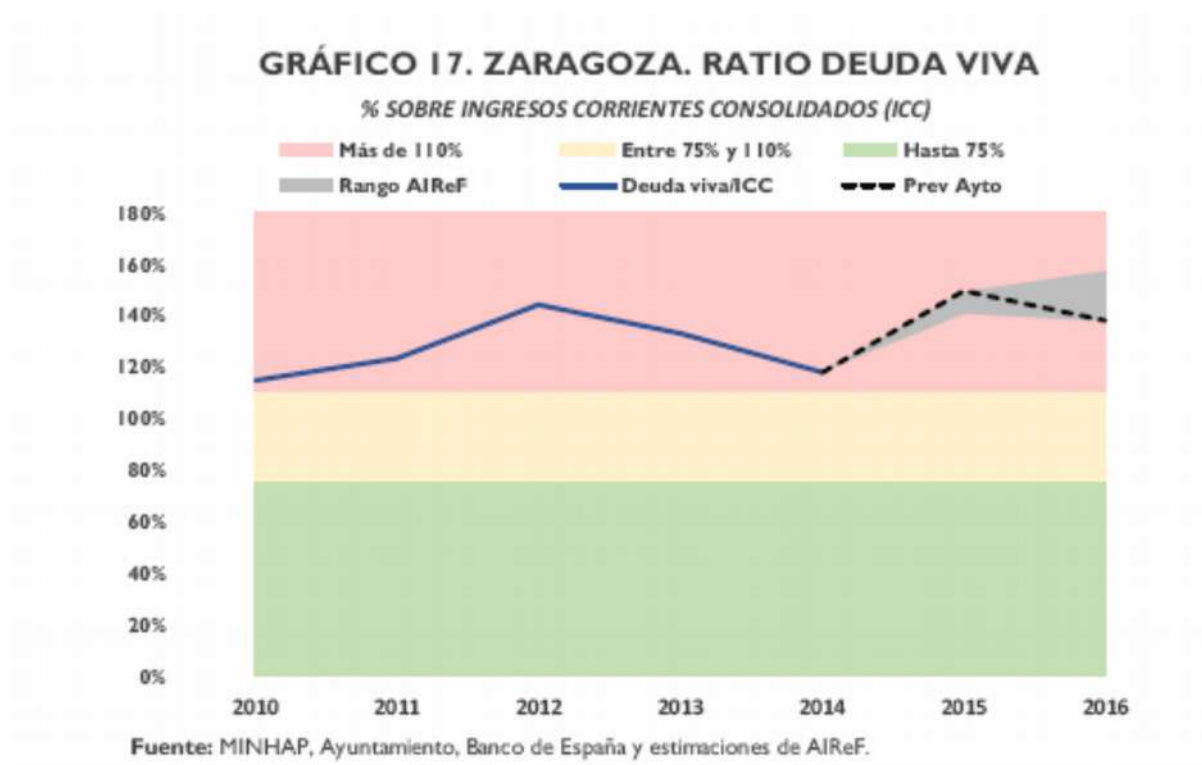
Evolución de la inversión en los últimos 30 años(en millones €)



De igual modo, **el recurso a un mayor endeudamiento caracteriza las cuentas de 2016**. Para tapar el agujero económico generado por las sentencias impagadas y por los intereses de demora acumulados, el Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido que recurrir al Fondo de Impulso Económico habilitado por el Gobierno de España. Hasta el momento, se han aflorado más de 40 millones de euros en sentencias judiciales pendientes que la ciudad podrá abonar incrementando su deuda.

Las propias previsiones municipales elevan a otros 45 millones de euros las condenas por procesos judiciales que se producirán a lo largo del ejercicio. Sin embargo, el Gobierno de Zaragoza sólo podría volver a recurrir al Fondo de Impulso Económico cumpliendo determinadas condiciones a las que hace referencia el art.50 del Real Decreto Ley 17/2014. Tal y como informaba recientemente la Autoridad Independiente de Responsabilidad

Fiscal (AIREF), el Ayuntamiento de Zaragoza incumpliría el *apartado a)* del artículo referente a los de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. Como se puede observar en el siguiente cuadro del informe elaborado por la AIREF, la Ciudad cerrará el año por encima del 120 % de porcentaje de endeudamiento, superando claramente lo previsto en el propio Plan de Reducción de Deuda 2014-2018:



Este nuevo agujero de 45 millones de euros por sentencias judiciales lastraría las cuentas del Presupuesto sin que exista previsión alguna en el documento para corregir esta situación y para hacer frente a las deudas municipales.

Destacan igualmente la falta de participación y de transparencia con las que Zaragoza en Común ha procedido a la elaboración, aprobación y presentación del presupuesto. No sólo no ha existido negociación alguna con los grupos municipales, sino que **tampoco se ha producido un proceso de participación ciudadana** para que las diferentes organizaciones de la sociedad civil zaragozana pudieran realizar aportaciones. Los compromisos políticos adquiridos por el propio alcalde de Zaragoza en su programa electoral y en su toma de posesión pierden así toda credibilidad.

Además, este presupuesto incurre en **las mismas prácticas oscurantistas que los presupuestos anteriores**. No se ha incorporado al documento ninguno de los informes que elaboran los servicios municipales

para detallar los gastos previstos para cada una de las áreas. El Partido Popular lleva años reclamando sin éxito la presentación de estos informes sin los que, por otra parte, resultaría imposible elaborar un presupuesto. A pesar del compromiso adquirido por el alcalde de Zaragoza con el portavoz del PP para facilitar a la oposición esta documentación, la realidad es que, a día de hoy, no ha llegado al Grupo Municipal Popular.

En este sentido, también resulta llamativa la falta de transparencia a la hora de detallar las cuantías correspondientes a facturas de años anteriores que se abonarán a los proveedores municipales con cargo al presupuesto de 2016. Según el Gobierno de Zaragoza, a lo largo de 2015 se pagaron 12 millones de euros de los 55 millones pendientes. En 2016, esa cifra ascendería a 13 millones de euros. Sin embargo, Zaragoza en Común no ha accedido a desglosar qué pagos se acometerán gracias a las supuestas “supradotaciones” de algunas partidas presupuestarias, por cuánto valor y a qué proveedores, lo que impide comprobar si los servicios se encuentran realmente bien dotados y si va a disminuir la deuda detectada por el informe de Intervención de septiembre.

Llama la atención que, en el caso de la energía eléctrica, sí se ha previsto una partida específica para “Regularizaciones de gastos de ejercicios anteriores”. Es precisamente ésta la técnica presupuestaria que debería haberse utilizado para el resto de servicios. Por eso, el Partido Popular no apoyará un presupuesto en el que no se conozca “al céntimo” el agujero real de las cuentas municipales.

Por último, el documento aprobado por **el Gobierno de Zaragoza vuelve a incrementar las subvenciones nominativas en perjuicio de los procesos de concurrencia competitiva**. El proyecto de presupuestos, por ejemplo, recorta en más de 500.000 euros la partida prevista para subvenciones en acción social, cantidad que se reparte entre nuevos convenios “a dedo” propuestos por Zaragoza en Común. En total, estas subvenciones nominales aumentan hasta el 65 % del total (en 2015 representaban el 58 %), manteniendo la tendencia iniciada durante los últimos años por el Partido Socialista.

PROPUESTAS PARA CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS

Frente al Proyecto de Presupuesto General Municipal presentado por Zaragoza en Común, el Partido Popular lleva meses planteando alternativas con las que comenzar a corregir los desequilibrios existentes en las finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza.

Ingresos:

Desde el punto de vista de los ingresos, resulta evidente la necesidad de generar nuevos recursos. El Partido Popular ha propuesto diferentes alternativas:

- 1) Reactivar la comisión de venta de patrimonio que se constituyó en 2011, pero que fue desactivada por el anterior equipo de gobierno. En los últimos días, se ha conocido el interés del Grupo Hospitalario Quirón por adquirir la parcela anexa al estadio de La Romareda. Esta operación reportaría al Ayuntamiento de Zaragoza una importante cantidad de dinero, pero el Gobierno de la Ciudad ha rechazado públicamente la posibilidad de estudiarla.
- 2) Elaborar un Plan de lucha contra el fraude fiscal incrementando los medios materiales y personales actualmente disponibles. Poco o nada se ha hecho hasta la fecha para explotar al máximo esta vía. Por estas razones, varias enmiendas planteadas por el Grupo Municipal Popular plantean el refuerzo de los servicios municipales de inspección.
- 3) La aprobación de la Ley de Capitalidad con una dotación suficiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pese a las promesas electorales de los responsables de PSOE y CHA (plantearon en sus programas 50 millones de euros para esta Ley y 100 millones más por competencias impropias), sus primeros presupuestos no contemplan cantidad alguna y la ciudad no recibirá un solo euro por este concepto.
- 4) La generación de nuevos ingresos por publicidad utilizando soportes como la línea norte-sur de tranvía. A pesar de que el pliego de condiciones para la construcción y explotación del tranvía contempla esta posibilidad, ni el equipo de gobierno anterior ni el actual se han decidido a explorarla.

Gastos:

Desde el punto de vista de los gastos, **este presupuesto sigue la estela de los ejercicios anteriores y no dice la verdad**. No dice la verdad sobre las deudas pendientes con los proveedores y sobre la infradotación de partidas. No dice la verdad sobre la deuda del tranvía y sus consecuencias. No dice la verdad sobre la amenaza que suponen las revisiones de precios pendientes. Y no lo hace porque, en el fondo, pretende seguir ocultando la situación de “colapso” financiero que el propio consejero de Economía ha reconocido.

Al comparar el Ayuntamiento de Zaragoza con otros ayuntamientos del país, constatamos que la buena gestión política ha permitido equilibrar las finanzas municipales de la mayor parte de las grandes ciudades, reduciendo sus ratios de endeudamiento, disminuyendo los gastos superfluos y facilitando la reducción de impuestos y el aumento la inversión. En Zaragoza, las decisiones económicas fueron en la dirección contraria y, por eso, las finanzas municipales urgen la adopción de una serie de medidas que permitan terminar con estas prácticas, corregir los desequilibrios y avanzar en la resolución de los graves problemas estructurales que tiene el Presupuesto Municipal.

En primer lugar, hay que elaborar un nuevo **Plan de Reducción de la Deuda Municipal**.

El *Plan de Reducción de la Deuda 2014-2018* nace a iniciativa del Grupo Municipal Popular al amparo de lo establecido en el art.3 del Real Decreto Ley 8/2014 de 4 julio. En el poco tiempo que lleva vigente, sus resultados no no han podido ser más productivos y ya se han conseguido ahorros importantes para la tesorería municipal que se han materializado en:

- La refinanciación de los préstamos del fondo estatal para el pago a los proveedores (FFPP).
- La ampliación del plazo para la devolución de las entregas a cuenta de diversas anualidades procedentes de la participación en ingresos del Estado.
- La posibilidad de acogerse al Fondo de Impulso Económico para financiar sentencias judiciales firmes.

Este Plan es un documento vivo que debe revisarse conforme se modifiquen las condiciones financieras de la institución, permitiendo ejercer un control real de la situación. Actualmente, la formalización de las operaciones de crédito del Fondo de Impulso Económico se ha traducido en

una modificación de las magnitudes de endeudamiento en la contabilidad de la ciudad de Zaragoza que no estaban previstas en el Plan de Reducción de la Deuda, quedando incorporadas al presupuesto de ingresos del siguiente modo:

PASIVOS FINANCIEROS

15-94100 Préstamos a l/p B.Popular (sentencias FIE)

41.856.628,42€

Por otro lado, como se observa en el siguiente cuadro, el informe del Director de Finanzas prevé que el saldo de los préstamos de deuda a largo plazo a fin de año sea de 768.083.642,66€:

DEUDA LARGO PLAZO A 30 JUNIO 2015												
PRESTAMOS	FECHA INICIAL	IMPORTE INICIAL	DESTINO	CARENCIA	PTE.	AMORTIZ.	TIPO DE INT	PTE. FIN AÑO	VTO. FINAL	PENDIENTE	PPTO.2015	PREV.ECON
LA CAIXA(03/10)	10/09/03	10.000.000,00	Inversiones 2003	2 AÑOS	1.000.000,00	1.000.000,00	0,4860	0,00	2,015	1.000.000,00	4.790,00	1,67
B C L 05(17,50)	18/04/05	17.500.000,00	Inversiones 2005	3 AÑOS	13.287.017,04	648.148,15	0,1160	12.638.888,89	2,035	13.125.000,00	90.600,00	66.477,82
CAJAMADRID R-05(25)	15/06/05	25.000.000,00	Refinanciación	0	20.163.020,18	637.675,01	3,1725	19.525.345,17	2,035	19.847.355,00	642.450,00	0,00
B C L 05 R-05 (109,77)**	15/06/05	109.775.400,00	Refinanciación	0	88.536.161,38	2.800.041,12	2,4490	85.736.124,26	2,035	87.150.031,00	2.602.000,00	378.574,85
B B VA R-05(73,163)*	15/06/05	73.163.600,00	Refinanciación	0	59.024.110,26	1.866.694,09	2,0300	57.157.416,17	2,035	58.100.021,00	1.666.000,00	378.574,85
DEXIASAB R-05(150)**	15/06/05	150.000.000,00	Refinanciación	0	120.978.155,51	3.826.045,50	1,9500	117.152.110,01	2,035	119.084.167,00	2.541.000,00	165.895,67
BBVA 05 (17,50)	21/07/05	17.500.000,00	Inversiones 2005	3 AÑOS	13.449.074,07	648.148,15	0,1150	12.800.925,92	2,035	12.962.963,00	73.500,00	52.280,86
DEXIASAB BCO(19,723)	21/09/05	19.723.000,00	Inversiones 2005	3 AÑOS	15.340.111,11	730.481,48	0,1200	14.609.629,63	2,035	14.974.870,00	92.500,00	71.289,78
I C O 2006(25)	27/04/05	25.000.000,00	Inversiones 2006	3 AÑOS	19.907.407,40	925.925,93	0,0280	18.981.481,47	2,036	19.444.444,00	105.000,00	89.250,43
DEXIASAB BCO(28,288)	11/05/06	28.288.000,00	Inversiones 2006	2 AÑOS	22.226.285,73	1.010.285,71	4,9750	21.216.000,00	2,036	21.721.143,00	1.032.000,00	11,91
I C O 2007(31,08)	25/04/07	31.080.000,00	Inversiones 2007	2 AÑOS	24.975.600,00	1.110.000,00	0,0290	23.865.000,00	2,037	24.420.000,00	432.000,00	110.841,33
DEXIASAB BCO(50)	30/04/07	30.000.000,00	Inversiones 2007	3 AÑOS	41.992.592,59	1.851.851,85	1,5350	40.740.740,74	2,037	41.666.667,00	1.104.500,00	437.198,77
M*INDUST. TUR. CIO	15/01/08	27.100.000,00	Plan Avanza Millo Dig.	2 años	16.676.923,10	3.084.615,38	0,0000	14.592.307,72	2,022	16.676.923,10	0,00	0,00
B C L	23/07/08	41.629.933,00	Inversiones 2008	2 años	35.311.107,88	1.486.783,32	0,2740	33.824.320,56	2,038	34.567.712,00	264.000,00	151.859,59
DEXIASABAD(90)**	16/10/08	90.000.000,00	Inversiones 2008	2 años	77.142.857,15	3.214.285,71	2,6000	73.928.571,44	2,038	75.535.714,00	2.155.800,00	147.648,21
BCO SANTANDER(09H42,45)	21/07/09	42.467.339,00	Inversiones 2009	2 años	31.850.519,26	3.266.719,92	1,2410	28.583.799,34	2,024	30.217.159,00	564.000,00	149.744,11
CAI 2010 (15)	24/05/10	15.000.000,00	Inversiones 2010	2 años	12.916.666,71	833.333,32	0,9300	12.083.333,39	2,030	12.500.000,00	206.000,00	76.206,21
B B VA 2010 (26,055)	24/05/10	26.055.193,00	Inversiones 2010	3 AÑOS	22.298.293,88	2.171.266,08	1,2780	20.627.027,80	2,025	21.712.661,00	422.000,00	111.877,78
CAJAMAR 2012(20)	27/11/14	20.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	20.000.000,00	1.428.571,43	0,9670	18.571.428,57	2,022	20.000.000,00	237.150,00	29.687,86
BANKIA 2012 (12)	26/11/14	12.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	12.000.000,00	857.142,86	0,6370	11.142.857,14	2,023	12.000.000,00	173.650,00	8.436,01
BANTERRA 2012 (10)	27/11/14	10.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	10.000.000,00	714.285,71	1,6870	9.285.714,29	2,022	10.000.000,00	190.910,00	9.914,68
CAIXABANK 2012 (50)	27/11/14	50.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	50.000.000,00	3.571.428,57	1,6900	46.428.571,43	2,022	50.000.000,00	959.550,00	60.946,82
CAJA R TERUEL 2012 (10)	27/11/14	10.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	10.000.000,00	714.285,71	1,7370	9.285.714,29	2,022	10.000.000,00	195.950,00	11.404,85
B SANTANDER 2012 (30)	27/11/14	30.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	30.000.000,00	2.142.857,14	1,8070	27.857.142,86	2,022	30.000.000,00	608.890,00	30.943,46
IBERC-ICO 2012 (33,11)	22/05/12	33.115.231,36	R.D. 4/2012 FPPP	2 años	9.478.742,00	0,00	0,0000	9.478.742,00	2,023	9.478.742,00	34.141,00	0,00
B B VA 2012 (20)	27/11/14	20.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	15.000.000,00	1.071.428,57	1,9370	13.928.571,43	2,022	15.000.000,00	432.050,00	22.596,27
IBERC-ICO 2ª 2012 (4,756)	25/07/12	4.756.163,84	R.D. 4/2012 FPPP	2 años	4.756.163,84	0,00	0,0000	4.756.163,84	2,023	4.756.163,84	32.704,00	0,00
B POPULAR 2012 (5)	27/11/14	5.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	5.000.000,00	357.142,86	0,0000	0,00	0,00	0,00	45.650,00	31.253,33
BANKIA 2012B (10)	29/05/15	10.000.000,00	R.D. 4/2012 FPPP	0	10.000.000,00	714.285,71	0,8470	9.285.714,29	2,022	10.000.000,00	40.000,00	0,00
TOTALES		1.004.173.880,26			814.410.229,08	41.683.729,28		768.083.642,66		795.941.735,94	16.798.775,00	2.592.619,11

Por último, el propio Plan de Reducción de la Deuda del Ayuntamiento de Zaragoza contiene la siguiente previsión de endeudamiento para los próximos años:

Evolución del Ratio exigido en el Art. 53 del R.D.14/2012, de 5 de Marzo

(MILES DE euros.)	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019
TOTAL DEUDA VIVA	829.410,23	782.236,73	761.356,47	744.258,63	726.564,22	703.445,69
INGRESOS CONSOLID. CTES LIQ. EN T-1	680.138,14	662.282,20	662.282,20	665.593,61	668.921,58	672.266,19
REEMBOLSO LIQUID,PIE 2008 Y 2009	9.179,00	9.179,00	9.179,00	9.179,00	9.179,00	9.179,00
REEMBOLSO LIQUID PIE 2013			5.506,04	6.487,45		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS	689.317,14	671.461,20	676.967,24	681.260,06	678.100,58	681.445,19
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	120,32	116,50	112,47	109,25	107,15	103,23

De este modo, se puede concluir que, con independencia de que las operaciones de tesorería a 31 de diciembre cumplan el saldo final de 15 millones de euros, no se va a poder alcanzar el compromiso adquirido de que la deuda a 31 de diciembre del año 2015 sea de 782.236.000 euros, con un porcentaje de endeudamiento del 116,50 %. Además, la previsión de ingresos corrientes liquidados será incapaz de compensar el incremento del endeudamiento a largo plazo y se cerrará el año con niveles de deuda superiores al 120%, incumpliendo así el Plan de Reducción de Deuda.

En este punto, el Ayuntamiento debería enfrentarse a las consecuencias explicitadas en el punto 6 del art.3 del Real Decreto referido anteriormente, por lo que resulta urgente la elaboración de un nuevo Plan de Reducción de la Deuda, una medida que Zaragoza en Común no ha planteado en ningún momento.

En segundo lugar, **el Gobierno de Zaragoza tiene que elaborar un nuevo Plan Económico Financiero** donde se reflejen las soluciones a los problemas detectados en el informe realizado por el Interventor General en el mes de septiembre.

El Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Zaragoza nace en 2012 como condición indispensable para acogerse al mecanismo de financiación que puso en marcha el Ministerio de Economía y Hacienda para que los ayuntamientos de España hiciesen frente a las obligaciones acumuladas con cientos de miles de empresas proveedoras. En el caso de Zaragoza, sirvió para destapar una deuda de 171 millones que se plasmó en 12 operaciones de préstamo con diferentes entidades de crédito.

Tres años después, la gestión del anterior Gobierno del PSOE y de sus socios presupuestarios ha vuelto a generar una deuda millonaria. El informe de la Intervención solicitado por Zaragoza en Común reveló en septiembre la existencia de un agujero de 110 millones de euros correspondientes a deudas con proveedores y a sentencias judiciales pendientes de pago. Ésta es la cantidad que debería haberse incorporado al Proyecto de Presupuesto de 2016, pero la entrada del Ayuntamiento de Zaragoza en el Fondo de Impulso Económico redujo el montante final en más de 40 millones de euros.

En cualquier caso, la cantidad mínima a considerar, es la que refleja el cuadro siguiente:

ORG	PROG	ECON	DENOMINACION	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES APLICADAS 2014	REVISIONES PRECIOS-LIQUIDACIONES	OBLIGACIONES 2015	DIFERENCIA
ACS	2316	22699	PLAN CHOQUE CRISIS: URG. SOCIALES, AYUDAS VIVIENDA Y COMEDORES	9.511.180,00			11.050.000,00	-1.538.820,00
ACS	2319	22799	CASA AMPARO. SERVICIOS EXTERNOS	1.979.069,00	22.000,00		2.100.000,00	-142.931,00
ACS	2313	22799	PRESTACIONES DOMICILIARIAS Y TELEASISTENCIA	13.879.997,00	2.414.583,05		13.113.183,57	-1.647.769,62
DEP	3422	22799	CONTROL PABELLONES DEPORTIVOS	5.000.000,00	2.796.308,23		5.521.420,07	-3.317.728,30
EQP	9204	22100	ENERGIA ELECTRICA	19.552.663,00	4.522.000,00		21.007.663,00	-5.977.000,00
EQP	9204	22102	GAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.471.918,00			1.995.000,00	-523.082,00
EQP	9205	22103	ADQUISICION CARBURANTES Y LUBRICANTES VEHICULOS	710.000,00			760.000,00	-50.000,00
GUR	1511	60000	ADQUISICION SUELO	4.695.686,00			8.585.686,00	-3.890.000,00
INF	1651	21300	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	4.792.755,00	3.668.126,42		5.140.454,19	-4.015.825,61
INF	1611	22101	SUMINISTRO AGUA CIUDAD	3.000.000,00	1.662.184,22		5.320.000,00	-3.982.184,22
INF	1532	61912	OBRA MENORES VIALIDAD	2.050.000,00	275.293,81		2.700.000,00	-925.293,81
INF	1532	61913	PICH: OBRAS MENORES VIALIDAD EN CASCO HISTORICO					
INF	1611	62304	ADQUISICION CONTADORES DE AGUA- instalacion y lectura	2.333.821,00	382.058,08		1.950.000,00	0,00
LIM	1622	22700	GESTION DE PUNTOS LIMPIOS	933.450,00	163.984,51		1.045.048,98	-275.583,49
LIM	1621	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	14.745.514,00	2.510.693,50	1.389.522,67	15.343.152,41	-4.497.854,58
LIM	1631	22700	CONTRATO DE LIMPIEZA PUBLICA	35.107.226,00	5.766.610,24	919.956,99	35.809.150,25	-7.388.491,48
LIM	1623	22799	EXPLOTACION COMPLEJO RESIDUOS URBANOS	9.960.735,00	4.250.864,30	0,00	9.376.905,24	-3.667.034,54
MOV	4412	22799	SERVICIO TRANSPORTE PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	51.237.863,00	10.347.860,46	5.750.839,62	42.400.218,56	-7.261.055,64
MOV	4411	22799	SERVICIO PUBLICO TRANSPORTES					
PJA	1711	21000	CONTRATOS CONSERVACION ZONAS VERDES	13.379.388,00	6.143.824,26		13.525.724,99	-6.290.161,25
PJA	1711	61916	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES					
			TOTAL	194.341.265,00	44.926.391,08	8.060.319,28	196.743.607,26	-55.389.052,62

Según el responsable de la economía municipal, el Proyecto de Presupuesto de 2016 reducirá las deudas pendientes con los proveedores al haber "sobredotado" determinadas partidas. Sin embargo, como ya se ha expuesto anteriormente, resulta imposible comprobar la veracidad de estas cifras al no presentar los informes sobre los costes de los diferentes servicios y al no desglosar esas deudas pendientes. Sirva como ejemplo el siguiente correo enviado por un responsable municipal el 26 de noviembre de 2015 informando de la infradotación del servicio:

RC Desfibriladores Deportes

3

Asunto: RC Desfibriladores Deportes

De: "Ayuntamiento de Zaragoza.es" <administracion-deportes@zaragoza.es>

Fecha: 26/11/2015 13:31

Para: Badal Barrachina Francisco-J <fbadal@zaragoza.es>

Buenos días:

Siguiendo nuestra conversación telefónica, te comunico el estado del RC nº 150881, Dotación Desfibriladores en Piscinas Municipales.

El importe inicial del RC era de 84.000,00 euros y fue elaborado por Presidencia, al salir de una partida suya: 2015 PRE 3422 62301.

Contra el RC se van a cargar dos facturas:

1. La correspondiente a un contrato menor para compra de maletines de reanimación, por 11.101,75 euros
2. La correspondiente al contrato para la dotación de desfibriladores para las piscinas municipales, por 31.944,00 euros.

Por lo tanto, **el restante del RC es de 40.954,25 euros**, que podéis barrar desde Presidencia.

Por otra parte, este importe puede ser transferido a nuestra partida más deficitaria: 2105 DEP 3422 22799, Control de Pabellones Deportivos, que acumula facturas sin consignación en torno a los 3.200.000 euros.

Un saludo,

Gonzalo González Langarita

--



ADMINISTRACION-CONTABILIDAD

TFNO.-976723815/3815

FAX.-976723817/3817

administracion-deportes@zaragoza.es

El documento pone de manifiesto que la infradotación de este servicio se mantiene en noviembre de 2015 en los mismos términos que en el mes de junio, siendo imposible conocer con exactitud la situación real del contrato si no se expresa con detalle a través de los referidos informes.

Cabe concluir que es necesario y urgente la elaboración de un nuevo Plan Económico Financiero sin el cual resulta imposible otorgar credibilidad a la política económica del actual equipo de gobierno. Del mismo modo, el Grupo Municipal Popular considera imprescindible **la elaboración de un “mapa” de las deudas pendientes con los proveedores** de ejercicios anteriores, así como de las previsiones del Gobierno de Zaragoza para hacer frente a las mismas y a los intereses de demora que se pudieran ocasionar.

DEVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Como ya sucediera en los presupuestos de 2013, 2014 y de 2015, no es posible solucionar con enmiendas parciales los graves problemas estructurales del Proyecto de Presupuesto de 2016. Por eso, teniendo en cuenta todas las razones anteriormente expuestas, y ante la ausencia de un proyecto político del Gobierno de Zaragoza capaz de poner las cuentas en orden, articular propuestas que generen empleo y mantener la calidad de los servicios públicos y el nivel de inversión municipal, **el Grupo Municipal Popular presenta esta enmienda a la totalidad y solicita que el Proyecto de Presupuestos para 2016 sea devuelto al Gobierno de Zaragoza para que elabore y presente un nuevo Proyecto de Presupuesto Municipal de 2016.**

Fdo. ELOY SUÁREZ LAMATA
PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR